

## Principales Resultados Ronda Petrolera 2.1

### Mensajes Importantes:

- Se adjudicaron 10 de 15 contratos de producción compartida (67 por ciento frente a un esperado de entre 30 y 40 por ciento).
- Se estima una inversión total de 8,192 millones de dólares, y la generación de 82 mil empleos directos e indirectos.
- De entre las ganadoras, destacan las empresas mexicanas Pemex, Citla Energy y Sierra Perote, además de la italiana ENI.

La Primera Licitación de la Ronda Dos (2.1) **cerró espléndidamente con la adjudicación de 10 de los 15 contratos de producción compartida concursados** para campos exploratorios en aguas someras, con un número de licitantes precalificados que ascendió a 36, de los cuales 20 participarían de manera individual, mientras los 16 restantes lo harían en consorcio, para un total de 26 empresas de 15 países. De acuerdo con los resultados, **la inversión estimada para el total de los contratos es de 8,192 millones de dólares**, con potencial para generar **82 mil empleos** directos e indirectos.

Las autoridades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y del gobierno federal, en días previos habían expresado que existía mucho interés por la licitación celebrada hoy, y esperaban adjudicar entre 30 y 40 por ciento de los contratos, no obstante la meta fue superada con un resultado de 67% de adjudicación exitosa. Los bloques concursados se encuentran distribuidos en las costas del sureste de México y los estados de Veracruz, Tabasco y Campeche, y cada uno tiene una extensión promedio de 593.4 Km2. De acuerdo con la información de la CNH, se estima que de haber éxito en las labores exploratorias, los bloques adjudicados en conjunto podrían llegar a producir en su momento pico entre 170 y 200 mil barriles diarios de petróleo.

El **bloque 2** fue ganado por **Pemex Exploración y Producción** (México) y su socio alemán DEA Deutsche Erdoel, ofreciendo para el Estado 57.92% de la utilidad operativa y 1.0% de inversión adicional en el área.

El **bloque 6** fue ganado por la empresa originaria de Malasia **PC Carigaly** en mancuerna con **Ecopetrol** (Colombia), por una oferta de **65.69%** de la utilidad, y un incremento de la inversión mínima de 1.0%.

El **bloque 7** se fue para la asociación entre **ENI** (Italia), **Capricorn Energy** (Reino Unido) y la mexicana **Citla Energy**, que presentaron por primera vez el máximo permitido de 75% de la utilidad para el Estado, además de una inversión adicional de 1.5%.

El **bloque 8** en las cuencas del sureste Mexicano se adjudicó a **Pemex Exploración y Producción** en asociación con **Ecopetrol** (Colombia), con una oferta de **20.10% de utilidad para el Estado**, y sin incremento a la inversión adicional.

El **bloque 9**, luego de un empate entre el consorcio **Capricorn Energy** (UK) y **Citla Energy** (México), **frente a la oferta individual de ENI** (Italia), el contrato fue finalmente adjudicado a los primeros al ofrecer el máximo permitido de utilidad para el Estado de **75.0%**, además de un factor de inversión adicional por 1.5%, y un bono complementario (para desempate) de 30.33 millones de dólares (frente a uno de 20.47 millones ofrecido por ENI).

El **bloque 10** fue adjudicado a **ENI** que ofreció el máximo de utilidad permitido (**75%**), y 1.5% de inversión adicional.

### Ganadores y Características de los Campos Licitados

Nombre del Bloque	Área Km2	Ganador(es)	País	Oferta % utilidad
1. Tampico Misantla	544	Desierta	N.A.	--
2. Tampico Misantla	549	Pemex y DEA Deutsche E.	Méx-Alemania	57.92%
3. Tampico Misantla	546	Desierta	N.A.	--
4. Tampico Misantla	549	Desierta	N.A.	--
5. Veracruz	825	Desierta	N.A.	--
6. Cuencas Sureste	559	PC Carigali-Ecopetrol	Malasia-Colombia	65.69%
7. Cuencas Sureste	591	ENI-Capricorn-Citla	Italia-UK-Méx	75.00%
8. Cuencas Sureste	586	Pemex-Ecopetrol	México-Colombia	20.10%
9. Cuencas Sureste	562	Capricorn-Citla	UK-México	75.00%
10. Cuencas Sureste	533	ENI México	Italia	75.00%
11. Cuencas Sureste	533	Repsol- Sierra Perote	España-Méx	62.28%
12. Cuencas Sureste	521	Lukoil	Rusia	75.00%
13. Cuencas Sureste	565	Desierta	N.A.	--
14. Cuencas Sureste	466	ENI México-Citla Energy	Italia-Méx	37.27%
15. Cuencas Sureste	972	Total-Shell	Francia-Holanda	30.11%

Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de un área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. Asimismo el presente análisis no puede ser entendido como una Asesoría de Inversiones ya que no constituye en forma alguna, una recomendación personalizada a quien lo recibe, por lo que la decisión de inversión sobre alguna o algunas acciones(mencionada(s) en el presente análisis es responsabilidad exclusiva del cliente en función de su perfil de inversión. Este documento es de libre distribución de acuerdo a "Prácticas de Venta". La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todos los días de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la certeza de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de los emisores de los valores que se describen en este reporte. Asimismo, los analistas no perciben compensación alguna de personas distintas al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de sus subsidiarias y/o afiliados con respecto a la elaboración de este reporte. Algunos de los emisores del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con los emisores de los valores contenidos en este reporte (agente cobrador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos es un área independiente de los áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión, y no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de los áreas de negocio que puedan afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocopiar, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de CV. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).

### Estudios Económicos

- Mario Augusto Correa Martínez 5123-2683
- Carlos González Martínez 5123-2685
- Luis Armando Jaramillo-Mosqueira 5123-2686
- Silvia González Anaya 5123-2687
- Ricardo González Chagín ext. 36760

El **bloque 11** fue para la asociación entre **Repsol** (España) y la mexicana **Sierra Perote**, con un ofrecimiento de **62.28%** de utilidad operativa.

El **bloque 12** fue ganado por la empresa rusa **Lukoil** (única propuesta) con la máxima participación permitida para el Estado (**75%**), y 1.0% de inversión adicional.

El **bloque 14** fue para la italiana **ENI** en asociación con **Citla Energy** (México) con un contrato que ofrece 37.27% de la utilidad compartida.

Por último, el **bloque 15** con la mayor extensión (972 Km<sup>2</sup>) se quedó de forma conjunta (oferentes únicos) en manos de **Total** (Francia) y la holandesa **Shell**, con una oferta de **30.11%** de utilidad para el Estado, y sin inversión adicional al programa mínimo.